

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30012 JAMONES DE SERÓN, S.A.

En mi condición de Administrador único de "Jamones de Serón, S.A." convoco Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la notaría de don Manuel Rius Verdú (sita en Quart de Poblet-Valencia, calle Concordia, 1) el día 3 de enero de 2013 en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 4 de enero de 2013, en segunda convocatoria (a las 12:00 horas en ambos casos), para tratar en la misma de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Aumentar el capital social en cuantía de 200.012,80 euros, emitiendo al efecto 6.656 nuevas acciones nominativas ordinarias de la misma clase y serie que las existentes, numeradas correlativamente del 2.989 al 9.644, ambas incluidas, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas. El aumento de capital se realizará mediante aportaciones dinerarias, debiendo los suscriptores desembolsar el importe íntegro de las acciones suscritas mediante ingreso en la cuenta del Banco Santander, con número 0049/0781/97/2610228850, abierta a nombre de la Sociedad, en la urbana 0781, sita en la plaza de la Virgen, s/n, de Valencia.

El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y suscripción de nuevas acciones finalizará a los siete días desde la celebración de la Junta. El plazo para el desembolso finalizará a los quince días desde la celebración de la Junta.

Conforme a los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente aumento de capital se realiza se reconoce el derecho de suscripción preferente de los socios, el cual será proporcional a las acciones que ya posean.

Para el caso de que, dentro del plazo fijado para la suscripción de las nuevas acciones, no se hayan suscrito éstas íntegramente, el capital social se aumentará en la cuantía correspondiente a las acciones suscritas.

Segundo.- Modificar el texto del artículo 6.º de los estatutos sociales, que, para el caso de suscripción íntegra de las nuevas acciones emitidas tendrá la siguiente redacción: "Artículo 6º.- Capital Social.-El capital social es de 289.802,20 euros, dividido en 9.644 acciones nominativas ordinarias de una única y misma serie, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 9.644. Las acciones están formalmente representadas por títulos, que podrán ser individuales o múltiples, según decida el órgano de administración, y se emitirán cumpliendo las exigencias de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 92, siguientes y concordantes y del Reglamento del Registro Mercantil 136 y 137. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas."

Y el texto del artículo 6.º de los estatutos sociales, para el caso de suscripción parcial de las nuevas acciones, será el que se acaba de consignar, con las modificaciones, que procedan, en la cifra del capital social y en el número de acciones.

Tercero.- Venta del inmueble propiedad de la mercantil. Precios de venta.

Cuarto.- Facultar expresamente al Administrador único de la sociedad para que, compareciendo ante Notario de su elección, otorgue cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones y trámites sean oportunos, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos, que se adopten

en esta sesión de la Junta, cuya facultad se extenderá a la escritura, en que se documente la ejecución del aumento de capital. Y sin perjuicio de la delegación que se le realiza al Administrador conforme al artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Estado de solvencia de la mercantil y acuerdos a tomar al respecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar en la convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el despacho de Abogados "Sorní Estudio Jurídico, S.L.P." (calle Sorní, 12, 2-4 de Valencia-46004) o de recibir, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, y el informe sobre la misma redactado por el órgano de administración, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quart de Poblet, 7 de noviembre de 2012.- El Administrador único, Francisco-Luis Martínez Fernández.

ID: A120077044-1